

Preguntas y respuestas Cuenta Pública Participativa 2026.

Durante el periodo de participación en línea de la Cuenta Pública 2026 se recibieron agradecimientos por la Cuenta Pública realizada y consultas referidas a tres ámbitos principales: los fundamentos y efectos de la readecuación presupuestaria correspondiente al año 2026; el estado técnico y la programación financiera del proyecto de habilitación y restauración del Palacio Braun Menéndez, sede del Museo Regional de Magallanes; y la prioridad institucional otorgada a la promoción y garantía de los derechos culturales de las personas y comunidades. Las respuestas institucionales se presentan organizadas conforme a estos ámbitos temáticos, resguardando el sentido sustantivo de las preguntas formuladas.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la sistematización de las preguntas y las respuestas institucionales:

Tabla de sistematización de las consultas recibidas y respuestas

Readecuación presupuestaria correspondiente al año 2026: Fundamentos y efectos de la readecuación presupuestaria 2026, incluida la aclaración de su naturaleza y de la variación presupuestaria señalada en la consulta ciudadana. Respuesta: El ajuste presupuestario fue abordado por el ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Francisco Undurraga Gazitúa, durante la presentación de la Cuenta Pública realizada el miércoles 29 de julio en la Región de Antofagasta. En esa oportunidad, cuando ya se encontraba disponible la cifra consolidada, la autoridad explicó que la medida formaba parte de los ajustes adoptados durante 2026 por el conjunto de los ministerios e instituciones públicas, en respuesta al complejo escenario económico y fiscal. De acuerdo con las cifras institucionales disponibles, la modificación aplicada corresponde a un ajuste del 9,8% respecto del presupuesto inicialmente asignado para 2026. Como resultado, el Ministerio dispone actualmente de un presupuesto aproximado de \$472 mil millones. Este monto hoy, es un 5% superior a los \$450 mil millones (en cifras actualizadas a 2026) efectivamente ejecutados durante 2025. Esta comparación no desconoce la disminución respecto del presupuesto inicialmente aprobado para 2026, sino que permite informar de manera completa y transparente la evolución de los recursos, distinguiendo entre la asignación inicial del presente ejercicio, el presupuesto disponible después del ajuste y la ejecución efectiva del año anterior. La determinación del ajuste respondió a las disponibilidades fiscales del país y consideró la capacidad efectiva de ejecución institucional. En este contexto, el Ministerio ha debido revisar y gestionar sus prioridades, gastos y modalidades de ejecución, procurando resguardar los compromisos vigentes y dar continuidad a los programas y servicios culturales dentro de los recursos disponibles.
Proyecto Palacio Braun Menéndez: solicitud de información sobre el estado técnico actual y la programación financiera proyectada para los años 2027 y 2028 del proyecto “Habilitación, Restauración Interior y Obras Anexas del Palacio Braun Menéndez”, BIP 40074808-0, Monumento Histórico y sede del Museo Regional de Magallanes. Respuesta: El proyecto tiene por objetivo recuperar y poner en valor el Palacio Braun Menéndez, inmueble patrimonial que alberga al Museo Regional de Magallanes, mediante obras de restauración, conservación y mejoramiento de su infraestructura, resguardando sus valores patrimoniales y fortaleciendo sus condiciones de uso cultural para la comunidad.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en una etapa de preparación técnica y administrativa previa al inicio de las obras. Entre las acciones consideradas se encuentran la revisión y actualización de antecedentes técnicos y presupuestarios, la coordinación institucional requerida para su futura ejecución y la preparación de las condiciones necesarias para intervenir el inmueble y resguardar adecuadamente las colecciones patrimoniales que alberga.

De forma complementaria, se desarrollan acciones orientadas a preparar la futura intervención del museo, entre ellas el registro, catalogación y preparación para el traslado de bienes patrimoniales, la habilitación de espacios destinados a su resguardo y la coordinación con organismos públicos que participarán en las etapas posteriores del proyecto.

Respecto de la programación financiera, actualmente no existe una programación presupuestaria asignada. Los recursos financieros necesarios y su programación plurianual deberán ajustarse conforme avance la revisión técnica del proyecto, se definan las fuentes de financiamiento y se adopten las decisiones presupuestarias correspondientes.

En este contexto, se ha trabajado preliminarmente en un esquema de financiamiento compartido entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Gobierno Regional de Magallanes, sujeto a validación y disponibilidad presupuestaria futura.

Por lo anterior, la iniciativa se encuentra actualmente en una fase preparatoria, orientada a generar las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para avanzar hacia su futura ejecución.

Garantía de los derechos culturales: consulta sobre la prioridad otorgada por la gestión institucional a la promoción y garantía de los derechos culturales de las personas y comunidades, particularmente de comunidades originarias, artísticas, educativas, creadoras, cultoras y artesanas, entre otras.

Respuesta:

La promoción de los derechos culturales y el fortalecimiento de las condiciones para su ejercicio constituyen una prioridad de la gestión institucional. Esta orientación forma parte de la misión del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y se expresa en su objetivo estratégico de ampliar y democratizar el acceso y la participación cultural, especialmente de las personas y comunidades que enfrentan mayores barreras y menores oportunidades.

Esta prioridad se materializa mediante políticas y programas orientados a fortalecer la participación cultural; apoyar la creación, producción y circulación artística; consolidar las organizaciones y los espacios culturales; promover la formación artística y patrimonial; disminuir las barreras económicas, territoriales, físicas y comunicacionales; y proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. Entre estas iniciativas se encuentran Red Cultura, Puntos de Cultura Comunitaria, el Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, los Fondos Cultura, el Pase Cultural, los programas de educación artística, el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, OndaMedia y el Fondo del Patrimonio.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes son consideradas mediante programas y planes regionales de revitalización cultural. Las comunidades artísticas y creadoras participan en fondos, políticas y programas de creación, circulación, reconocimiento y profesionalización. Las comunidades educativas se incorporan mediante CECREA, Acciona, el Fondo de Fomento al Arte en la Educación y la Política de Educación Patrimonial. Las cultoras, los cultores y las comunidades portadoras intervienen en procesos de identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Por su parte, las artesanas y los artesanos cuentan con instrumentos legales, políticas, fondos y mecanismos nacionales y regionales de participación.

También se desarrollan medidas para niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y comunidades aisladas o con menores oportunidades

de acceso. Estas acciones incluyen apoyos económicos, contenidos accesibles, servicios bibliotecarios inclusivos, formación artística y programas territoriales.

Para el periodo 2026-2030, el Plan de Acción Ministerial proyecta profundizar esta orientación mediante programas de acceso, descentralización, inclusión, educación y formación de nuevas audiencias. Entre ellos se encuentran el Plan Red Cultura 360°, el Plan Talento Joven, el Plan Adulto Mayor, el Plan Inclusivo, el Programa Cultura y Educación y el Programa de Fortalecimiento de Espacios Culturales. Asimismo, se contempla modernizar los fondos culturales, desarrollar el acceso digital, fortalecer la circulación de la creación artística, ampliar la infraestructura patrimonial y promover la conservación y transmisión del patrimonio cultural vivo.

De esta manera, la gestión institucional busca generar y fortalecer condiciones para que las personas y comunidades, en su diversidad, puedan acceder, participar y contribuir a la vida cultural del país. El alcance efectivo de las medidas previstas para 2026-2030 será determinado progresivamente mediante su implementación y evaluación.